

# HONDURAS

## ESTRATEGIA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA 2016-2020

*Resumen de Prioridades*

La Estrategia Nacional de Derechos Humanos y Democracia es un documento operativo que guía las acciones de la Unión Europea en el área de la promoción de los derechos humanos y democracia durante el periodo 2016-2020. El documento ha sido adoptado formalmente desde el 2016 por el Embajador de la Unión Europea y los Embajadores de los Países Miembros residentes en Honduras; Alemania, España y Francia con el objetivo de aumentar la coherencia de las acciones de la Unión Europea en el área de los derechos humanos y democracia. La estrategia continuará vigente hasta el 2020.

En los últimos años la Unión Europea adoptó un papel protagónico en el área de los derechos humanos y democracia en Honduras. La UE está comprometida en mantener esta posición utilizando toda su gama de instrumentos y recursos. Guiados por las ideas y principios del enfoque integral, la Unión Europea y sus Países Miembros aplicarán sistemáticamente todos sus instrumentos desde el diálogo político, comercio y cooperación al desarrollo para promover los derechos humanos y la democracia en el país. El prolongado apoyo a los derechos sociales y económicos en el país, como la seguridad alimentaria y empleo decente, también continuará.

La Unión Europea y sus Países Miembros acordaron focalizarse en las siguientes cuatro prioridades:

1. ***Construir puentes entre el Estado y la sociedad civil con más espacio y confianza.***

Proteger y fortalecer el espacio de la sociedad civil mediante la plataforma local de la UE para el diálogo con la sociedad civil y defensores de derechos humanos (Grupo Enlace) y el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

La Unión Europea está firmemente comprometida con los derechos humanos mediante un diálogo periódico y sistemático con las principales partes interesadas, incluso diálogo político con las autoridades nacionales y sociedad civil. También apoyamos el rol importante de periodismo de investigación y periodistas en general.

La delegación de la UE tiene y mantiene una política de puertas abiertas para los defensores de derechos humanos y organizaciones de derechos humanos.

En seguimiento a las diferentes misiones de observación electoral, promovemos una cultura democrática a partir de una edad temprana y el reforzamiento de la participación de los ciudadanos en los procesos democráticos; fortaleciendo su capacidad para evaluar sus propias necesidades y participación en la planificación y el monitoreo de las políticas públicas.

2. ***Proteger defensores de derechos humanos, incluso mediante el fortalecimiento del sistema nacional de protección de los derechos humanos*** como continuación del trabajo realizado y en curso de la Unión Europea y Países Miembros en el área. Apoyo a la aplicación plena y efectiva de la ley de protección para los defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, misma que fue adoptada en abril 2015, así como una implementación eficaz de las medidas cautelares.

La Unión Europea y sus Países Miembros seguirán prestando apoyo a la implementación de una política nacional de derechos humanos y los esfuerzos nacionales para promover y proteger derechos humanos, con un especial énfasis en los grupos más vulnerables.

3. **Promover los derechos de género y LGBTI.** La discriminación contra mujeres y miembros de la comunidad LGBTI es motivo de gran preocupación para la UE y sus Países Miembros, a la vez la violencia en contra de estos grupos y la respuesta insuficiente a estos hechos.

Consideramos esencial que el Estado tome más en cuenta los derechos de género y LGBTI en el diseño de sus políticas públicas a fin de cambiar los estereotipos de la posición de la mujer y miembros de la comunidad LGBTI en la sociedad. Además, es de vital importancia romper con los patrones socioculturales que restringen sus opciones para entrar al terreno laboral y político.

La UE presta pleno apoyo a la implementación de la recomendaciones hechas durante el examen periódico universal y las cuales Honduras aceptó en 2015.

4. **Fortalecer el estado de derecho, estructuras democráticas y apoyar la lucha contra la impunidad y corrupción.** Impulsado por el objetivo de promover una sociedad integradora y pacífica, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables y fortalecidas a todos los niveles. Continuaremos apoyando el sistema judicial en su proceso de reforma para combatir los desafíos de la impunidad y corrupción en el país.

La UE está firmemente comprometida con el Estado de Derecho y el debido proceso y conjuntamente con sus contrapartes nacionales se concentrará en:

- ❖ La formación y capacitación de los representantes del sistema judicial y su selección basada en mérito.
- ❖ Fortalecer los mecanismos de auditoría y el sistema de control y equilibrios de los operadores de justicia.
- ❖ Aumentar la transparencia del sistema judicial y la reducción de retrasos judiciales.
- ❖ Tomando como referencia la recomendación hecha por la misión de observación electoral de 2013 y la misión de seguimiento de 2015, la UE y los Países Miembros también apoyan la implementación eficaz de la ley de financiamiento, transparencia y fiscalización de partidos políticos.